MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

GRUPO REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Bogotá D.C. 05/08/2019
Señor(a):
MIGUEL ANTONIO ORTEGA PIÑEROS
REPRESENTANTE LEGAL
INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.
CARRERA 54 No.41- 55 p2 a 4.SU
Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta Radicación No: 201907300054876
Registro de Productor de Bienes Nacionales
Fecha: 05/08/2019

En atención a su solicitud del asunto y de conformidad con el Decreto 2680 de 2009, Resolución 331 de 2010 y circular 19 de 2015, le informamos que su producto ha sido registrado ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como:

NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE COMERCIAL	SUBPARTIDA ARANCELARIA	DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	FECHA APROBACIÓN
COBIJA EN TEJIDO PUNTO 100% POLIESTER.	COBIJA	6301400000	201907300054876	05/08/2020	05/08/2019

Aprobada la solicitud de conformidad con el Decreto 2680 del 2009 Artículo 3 y Resolución 331 del 2010. Sujeto a visita de control posterior.

Este Registro se debe renovar cuando ocurra cualquiera de los siguientes eventos:

* Varíen las condiciones originalmente registradas por la empresa.

* Se encuentre próximo a su vencimiento.

* El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo lo solicite.

Este Registro se expide con base en la información declarada por la empresa.

Sugerimos solicitar la renovación de este registro con un (1)mes de anticipación a la fecha de vencimiento.

Cordialmente

LEYDI JOHANNA PARAMO CADENA

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

GRUPO REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Respuesta a Radicación No: 201907300054876

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:

www.vuce.gov.co

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en la certificación impresa, confirma la autenticidad de la certificación emitida.

El documento debe estar firmado digitalmente con su correspondiente nombre de reconocimiento

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE